



S. E. CASA DE MONEDA  
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

NO APTO PARA COTIZAR

# SOCIEDAD DE ESTADO CASA DE MONEDA

SERVICIO DE REPARACIÓN DE PLACAS  
DE GRANITO DE FACHADA Y  
MARQUESINA PLANTA RETIRO

Pliego de Especificaciones Técnicas  
Particular

*m* *P*



INDICE

- 01.- Objeto.
- 02.- Obligaciones del Contratista.
- 03.- Normas y Reglamentaciones.
- 04.- Descripción del Suministro.
- 05.- Documentos del Concurso.
- 06.- Implicancias.
- 07.- Competencia Técnica de los Oferentes.
- 08.- Certificado de visita de Obra
- 09.- Inspección de Obra.
- 10.- Alcance de la Prestación.
- 11.- Certificación y conformidad de los trabajos
- 12.- Limpieza de la Obra.
- 13.- Condiciones del Servicio de Seguridad y Vigilancia.
- 14.- Condiciones de Higiene y Salubridad.
- 15.- Seguros.
- 16.- Plazo de Entrega
- 17.- Conformidad de Pliego.



01.- Objeto

Este Pliego, tiene por objeto establecer los requisitos mínimos para la provisión del servicio de reparación de la marquesina de acceso y fijación de placas de friso del frente. Planta Retiro

02.- Obligaciones del Contratista

El Contratista deberá ejecutar los trabajos correspondientes al servicio integral en cuestión, según lo expuesto en ítems a continuación.

Será a cargo del Contratista toda tarea que, aunque no esté solicitada expresamente en el presente pliego se requiera para cumplir los objetivos solicitados.

El contratista deberá entregar indefectiblemente 48 hs antes de realizar cualquier tarea un listado detallado de los trabajos proyectados, los que deberán ser aprobados en forma expresa e inequívoca por la inspección de obra a través de las órdenes de trabajo que determinarán taxativamente las tareas a realizar, siempre en orden y de acuerdo a las necesidades productivas de esta Casa, sin que ello genere aplazamientos en los plazos estipulados ni reclamos de ninguna índole por parte de la contratista.

La Contratista declara conocer y aceptar todas las medidas de seguridad, y se compromete a seguir y a hacer seguir a su personal en todo momento las indicaciones de los agentes de Seguridad de esta Casa, quienes supervisarán en todo momento los sectores donde se desarrollarán los trabajos, debiendo éstos, estar muñidos de la documentación correspondiente.

Los horarios y procedimientos para todo tipo de tareas deberán ser acordados con la inspección de Obra de acuerdo a las necesidades y tiempos productivos, así como los procedimientos de seguridad implementados por esta casa debiendo siempre cumplir con indicaciones de la inspección de Obra en orden a no interferir de manera alguna con las actividades de esta Empresa, quien tendrá siempre y en todos los casos prioridad en la asignación de los recursos, así como la facultad de determinar los tiempos para realizar las actividades.

Nota: quedará a cargo del contratista las obligaciones legales necesarias para la ejecución de las obras ante el Gobierno de la Ciudad

03.- Normas y Reglamentaciones

El suministro deberá responder a la última revisión de las normas y



reglamentaciones correspondientes.

*04.- Descripción del Suministro*

*Presentación:*

Es requisito la presentación del plan de trabajo, listado de tareas y memoria descriptiva.

*Tareas Preliminares:*

El contratista deberá considerar un espacio con carácter de obrador a fin de realizar trabajos "in situ" previos a la tarea de reparación.

El contratista deberá proveer una pantalla de protección para el trabajo bajo la marquesina, andamio perimetral para poder realizar las tareas de impermeabilización sobre la marquesina, friso superior y tareas de fijación y soporte de placas

*Trabajos a realizar:*

*Impermeabilización sobre marquesina de acceso*

El contratista deberá desmontar la membrana existente sobre la marquesina, reparar la carpeta superior corrigiendo caídas a desagües, la revisión de los mismos y reacondicionamiento de cañerías y cableado existente.

Colocación de una membrana líquida con velo textil, tipo Sikalastic 560 y Sikatex 75, a fin de lograr la aislación y estanqueidad de la superficie superior

*Fijación de placas de granito San Felipe en marquesina, friso de marquesina y placas del basamento de la fachada principal*

El contratista deberá aplicar el sistema de fijación por medio de varilla de acero inoxidable con 8 a 10mm de diámetro y con un largo de entre 15 a 20 cm dependiendo del tipo de placa y ubicación.

La utilización para anclaje será con infiltración de epoxi. Las fijaciones se realizarán con una inclinación de no menos de 26° de la perpendicular, para con ello favorecer el perchado de las placas, las fijaciones serán disimuladas con mastic acrílico al tono el cual se mimetizará con el color del granito.

Con respecto a las juntas, el contratista procederá al calafateo y relleno con sellador poliuretánico de color gris.



Una vez realizado este trabajo se procederá al bruñido fino de la superficie y lustrado final sumando a esto la aplicación de una protección hidro-oleo repelente de base solvente la cual no cambia el aspecto general de la piedra tratada.

Dentro de este ítem quedan incluidos todos los materiales y mano de obra necesarios para la correcta realización de todas las tareas antes descritas.

*Ver Plano CM- 01*

Nota: todas las medidas se verificarán en obra

#### 05.- Documentos del Concurso

Los documentos del Concurso a ser tenidos en cuenta para la preparación y presentación de sus respectivas Propuestas son:

- Pliego de Condiciones Generales.
- Pliego de especificaciones técnicas particulares.
- Planos.

#### 06.- Implicancias

La sola presentación de la Propuesta implica el pleno conocimiento y aceptación total e irrevocable por parte del oferente de los términos y condiciones de todos los documentos del Concurso, así como el compromiso por parte del Contratista de ejecutar los trabajos a los precios y en los plazos estipulados en la Propuesta, no se ha contemplado, por lo tanto, la existencia de adicionales.

Se invita por lo tanto a los Contratistas a examinar las instalaciones, las condiciones de trabajo, y todo dato o circunstancia que pueda influir en el precio o las condiciones de ejecución de la obra.

La realización de las tareas siempre estará condicionada a no afectar la operatividad de equipos e instalaciones; debiendo preverse trabajos fuera de los horarios de producción en caso de ser necesario.

El contratista deberá practicar un prolijo reconocimiento del lugar de trabajo, debiendo prever las circunstancias a que se ajustará el desarrollo de los trabajos, con el objeto de no entorpecer la actividad del edificio y reducir a un mínimo la interferencia de los trabajos en el mismo.

El contratista proveerá Dirección Técnica, supervisión, Mano de Obra común y especializada, Herramientas, Equipos completos y todo cuanto sea necesario para la correcta ejecución del trabajo; como así también del buen funcionamiento de la



instalación, aunque no estuviera especificado en el pliego.

07.- Competencia Técnica de los Oferentes

Todo oferente deberá acreditar idoneidad técnica satisfactoria y comprobable a la especialidad, con experiencia no menor a 10 años, y presentar trabajos ejecutados de similares características en Edificios bajo la ley de Protección Patrimonial.

08.- Certificado de Visita de Obra

El oferente deberá efectuar visitas al lugar de las obras, a fin de examinar por su cuenta las condiciones en que recibirá la misma.

El certificado de visita de obra deberá ser presentado junto con la oferta; el mismo será extendido por el Área de Infraestructura al momento de la visita.

Las visitas podrán efectuarse hasta 48 hs. antes de la fecha de apertura, en el horario de 8 a 16:30 hs y deberán coordinarse con anticipación con el Área de Infraestructura.

09.- Inspección de Obra

Casa de Moneda designará inspectores, que en cualquier momento tendrán derecho de acceso a los establecimientos del contratista, para la verificación de los trabajos, a fin de que se ajusten a lo convenido.

El resultado satisfactorio de las inspecciones, no eximirá a la contratista de la plena responsabilidad de las instalaciones y de los elementos suministrados.

10.- Alcance de la prestación

El contratista realizará todo trabajo que no estando especificado sea necesario para el buen funcionamiento de las tareas y que así lo indique la inspección, los cuales se asentarán en planillas de registro.

Además de los trabajos enunciados, el Contratista realizará todo tipo de revisión que crea conveniente, con la concerniente aprobación técnica brindada por Casa de Moneda.

11.- Certificación y conformidad de los trabajos

Los trabajos efectuados deberán ser comunicados, mediante remito por triplicado de la firma al Sector de Servicios Centrales y Mantenimiento Edificio, dentro de las 72 horas posteriores a efectuado el servicio, a los efectos de ser obtenida la



~~NO APTO PARA COTIZAR~~

conformidad técnica correspondiente de los trabajos realizados. Una vez conformado, original y triplicado del remito serán entregados en la oficina de almacenes.

*12.- Limpieza de la obra*

La limpieza de la obra se ejecutará permanentemente, con el objeto de mantener libre de materiales, excedentes y residuos que molesten la ejecución de los trabajos y comprometan la seguridad de los operarios o de las tareas.

Los lugares de trabajo, deberán quedar al finalizar cada jornada, en perfectas condiciones de orden e higiene.

Para finalizar, el Contratista realizará una limpieza de carácter general de toda la obra, incluyendo los terrenos circundantes que fueran afectados por la misma.

Cualquier indicación de la inspección de Obra respecto de los materiales, limpieza de los sectores, ordenamiento de la obra, arreglo de andamios y equipos, será cumplida de inmediato por el Contratista.

*13.- Condiciones del Servicio de Seguridad y Vigilancia*

El personal afectado a las obras deberá contar con la autorización del servicio de seguridad y vigilancia para el ingreso a esta Sociedad del Estado.

A tal fin el Contratista deberá presentar con un mínimo de 48 hs de anticipación, una nota con membrete de la Firma y refrendada por un responsable de la misma, la nómina del personal actuante sin excepción y de acuerdo al siguiente detalle:

Apellido y nombre:  
Puesto de desempeño:  
Documento de Identidad y Número:  
Nacionalidad:  
Domicilio:  
Teléfono (Si lo tuviese):

El contratista cumplirá y hará cumplir a todo su personal las normas y procedimientos de Seguridad que le exija Sociedad de Estado Casa de Moneda.

*14.- Condiciones de Higiene y Salubridad*

El Contratista deberá generar y preservar a su costo las condiciones de higiene y salubridad requeridas para cumplir con las regulaciones vigentes y con los requerimientos solicitados por S. E. CASA DE MONEDA., referentes a documentación



a presentar para el ingreso a Planta, desenvolvimiento de trabajos en la obra y Normas de Seguridad, para todo su personal durante la ejecución de los trabajos.

El Contratista deberá especificar por nota ante la Inspección de Obra, en forma previa a la iniciación de los trabajos, los encuadramientos que dentro de las actividades a desarrollar se aplicarán dentro del marco normativo vigente y conforme a las condiciones de riesgo que como resultado de los trabajos a efectuar, puedan originar situaciones de peligro para las instalaciones y/o personal de S. E CASA DE MONEDA.

El Contratista deberá designar un responsable de la aplicación, control y desarrollo de las medidas de Seguridad surgidas del ítem precedente, el cual deberá contactarse con los responsables del Servicio de Higiene y Seguridad de S. E CASA DE MONEDA, en forma previa a la iniciación de Obra, con el fin de garantizar el normal cumplimiento de las actividades.

15.- Seguros

Las pólizas, planillas de personal, depósitos, deducciones, etc., estarán disponibles en todo momento en la obra.

El Contratista contratará un seguro con cobertura ilimitada contra riesgo por accidentes de trabajo y por responsabilidad civil frente a su personal a su exclusivo costo. Con cláusula de no repetición a nombre de Sociedad de Estado Casa de Moneda.

16.- Plazo de Entrega

El plazo de entrega, para la totalidad del servicio, será de 60 días máximo.

17.- Conformidad de Pliego

Este pliego forma parte integral del contrato, cualquier alteración al mismo, deberá ser conformada por el Área de Infraestructura, previo a la apertura de las ofertas.



S. E. CASA DE MONEDA  
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

NO APTO COTIZAR

## ESTADO ACTUAL PLACAS Y FRISO MARQUESINA GRANITO SAN FELIPE



*u* *R*



S. E. CASA DE MONEDA  
Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

NO APTO COTIZAR

PLACAS BASAMENTO GRANITO SAN FELIPE





